



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	18 DE NOVIEMBRE DE 2009	Suplemento 7012
-----------	-----------------------	-------------------------	--------------------



No. 25839

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍCOS



para Todos
2007-2009

DE MÉNDEZ

JALPA DE MÉNDEZ

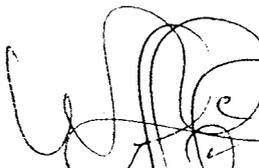
DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. CELIA SELVAN CUPIL**, con domicilio en la Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección/Santa María del mismo Municipio, constante de una superficie de **00-03-71.13 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE:** 19.30 Metros con propiedad de Yeni Yulit Selvan Cupil; **AL SURESTE:** 19.23 Metros con Carretera a Parador Pomposu; **AL NOROESTE:** 19.23 Metros con Zona Federal; y **AL SUROESTE:** 19.30 Metros con Rosenit Amairani Rodríguez Selvan, solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

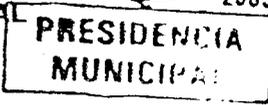
En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los quince días del mes de Septiembre del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- N S T E -----

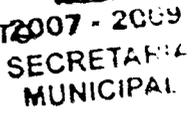



PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL 2007 - 2009





LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2007 - 2009



DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. VERONICA SELVAN CUPIL**, con domicilio en la Carretera A Pomposu, Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección/Santa María del mismo Municipio, constante de una superficie de **00-03-29.53 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE:** 19.15 Metros con propiedad de Santiago Silvan Almeida; **AL SURESTE:** 14.87 Metros con Carretera a Parador Pomposu; **AL NOROESTE:** 20.21 Metros con Zona Federal; y **AL SUROESTE:** 18.80 Metros con propiedad de Lorena Selvan Cubil, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los quince días del mes de Septiembre del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

 O N S T E




PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL 2007

PRESIDENCIA
 MUNICIPAL




LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 2007 - 2009
 SECRETARIA
 MUNICIPAL

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. YENI YULIT SELVAN CUPIL**, con domicilio en la Carretera A Pomposu, Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección/Santa María del mismo Municipio, constante de una superficie de **00-03-71.13 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE:** 19.30 Metros con propiedad de Celia Selvan Cupil; **AL SURESTE:** 19.23 Metros con Carretera a Parador Pomposu; **AL NOROESTE:** 19.23 Metros con Zona Federal; y **AL SUROESTE:** 19.30 Metros con propiedad de Santiago Silván Almeida, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los quince días del mes de Septiembre del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

CONSTE




PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL 2007

PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2007 - 2009

SECRETARIA MUNICIPAL

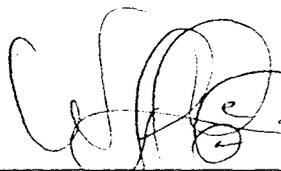
DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. LORENA SELVAN CUPIL**, con domicilio en la Carretera A Pomposu, Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección/Santa María del mismo Municipio, constante de una superficie de **00-06-97.12 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE:** 18.80 Metros con propiedad de Verónica Selvan Cupil; **AL SURESTE:** 18.12 Metros con Carretera a Parador Pomposu; **AL NOROESTE:** 18.10 Metros con Zona Federal; y **AL SUROESTE:** 18.60 Metros con Erlindo Jauri Ruiz, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los quince días del mes de Septiembre del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- C O N S T E -----


PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL 2007




LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

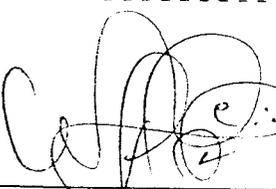
 2007 - 2009
 SECRETARIA MUNICIPAL

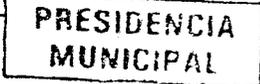
DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. REYES SELVAN ALMEIDA**, con domicilio en la Carretera A Pomposu, Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección/Santa María del mismo Municipio, constante de una superficie de **00-03-35.41 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE:** 19.67 Metros con propiedad de Esculide Selvan González; **AL SURESTE:** 19.23 Metros con Carretera a Parador Pomposu; **AL NOROESTE:** 15.52 Metros con Zona Federal; y **AL SUROESTE:** 19.30 Metros con propiedad de Celia Selvan Cupil, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveido, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los quince días del mes de Septiembre del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- S T E -----


PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES 2009
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2007 - 2009
SECRETARIA MUNICIPAL

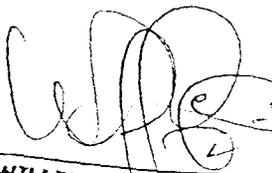
DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. LOLIS NAYELI RODRIGUEZ RICARDEZ**, con domicilio en la Calle Carlos A. Madrazo S/N, Barrio Santa Ana del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Urbano Ubicado en la Calle Carlos A. Madrazo del mismo Municipio, constante de una superficie de **140.83 Metros Cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE: 22.90 Metros** con propiedad de Juan Antonio Ricardez Sánchez; **AL SUR: 22.90 Metros** con propiedad de Gloria Sánchez Triano; **AL ESTE: 6.15 Metros** con propiedad de Gloria Sánchez Triano; y **AL OESTE: 6.15 Metros** con Calle Carlos A. Madrazo, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los quince días del mes de Septiembre del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- N S T E -----




PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL 2007 - 2009

PRESIDENCIA
MUNICIPAL




LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2007 - 2009

SECRETARIA
MUNICIPAL

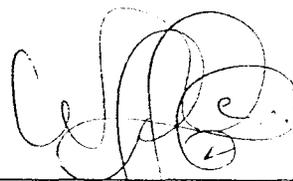
DENUNCIA DE TERRENO

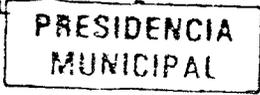
Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. MARIA DEL CARMEN CASTELLANOS PEREGRINO**, con domicilio en la Calle Gregorio Méndez 77, Barrio San Luis del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Urbano Ubicado en la Cerrada de la Calle Carlos A. Madrazo del mismo Municipio, constante de una superficie de **101.26 Metros Cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE: 5.00 Metros** con propiedad de Carmen Izquierdo López; **AL SUR: 5.10 Metros** con Cerrada; **AL ESTE: 20.85 Metros** con propiedad de Domitila García García; y **AL OESTE: 5.05 y 1473 Metros** con propiedad de Angélica Ortiz Reyes, solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los quince días del mes de Septiembre del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- N S T E -----



PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES 2009
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS 2009
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2007 - 2009 SECRETARÍA MUNICIPAL

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. VERONICA ALMEIDA PEREGRINO**, con domicilio en la Carretera A Cunduacan S/N, Poblado Amatitán, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio, constante de una superficie de **00-01-50 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE: 15.00 Metros** con propiedad de Proximares Acosta L; **AL SURESTE: 10.00 Metros** con propiedad de Ángel Vinagre; **AL NOROESTE: 10.00 Metros** con Carretera; y **AL SUROESTE: 15.00 Metros** con propiedad de Ángel Vinagre Vázquez, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

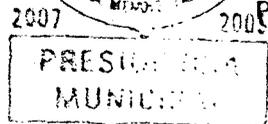
Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los diez días del Mes de Agosto del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe -----

----- C O N S T E -----



[Handwritten signature of William Humberto Cabrera Fuentes]

PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Handwritten signature of Manuel Sastre de Dios]

LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la C. **JOSEFA PEREGRINO**, con domicilio en la Carretera A. Cunduacan S/N, Poblado Amatitán, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio, constante de una superficie de **00-01-60 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 20.00 Metros con Kinder; **AL SUR:** 20.00 Metros con propiedad de Josefa Peregrino; **AL ESTE:** 8.00 Metros con propiedad de Ana Ramón; y **AL OESTE:** 8.00 Metros con propiedad de Sebastián Ramón, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveido, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

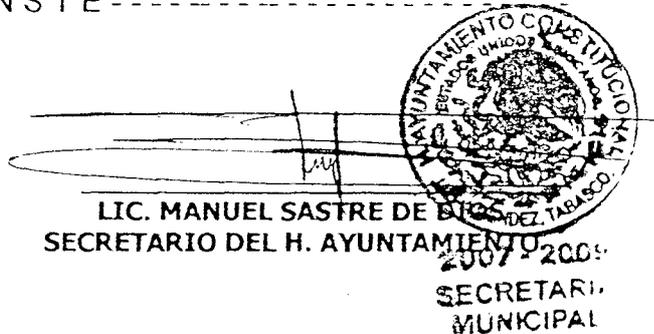
Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los diez días del Mes de Agosto del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- C O N S T E -----



[Handwritten signature of William Humberto Cabrera Fuentes]

PROF. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES**
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Handwritten signature of Manuel Sastre de Dios]

LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2007-2009
SECRETARIA MUNICIPAL

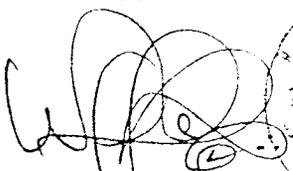
DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. PETRONA OVANDO SELVAN**, con domicilio en la Ranchería Reforma Segunda Sección, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección, Santa María del Municipio, constante de una superficie de **00-07-64.21 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 21.00 Metros con propiedad de Gabriel Olán Selvan; **AL SUR:** 20.70 Metros con propiedad de Santana Olán García; **AL ESTE:** 37.00 Metros con propiedad de Matilde Olán Chable; y **AL OESTE:** 36.30 Metros con propiedad de Sebastián Olán Magaña, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

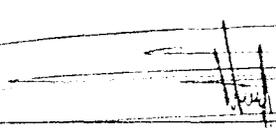
En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los diez días del Mes de Agosto del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- CONSTE -----




PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

2007 - 2009
SECRETARIA MUNICIPAL

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. CECILIA ALEJANDRO LÓPEZ**, con domicilio en la Calle Sin Nombre S/N, Poblado Soyataco, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en el Poblado Soyataco del Municipio, constante de una superficie de 00-01-60 Has, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** En dos medidas 3.00 y 15.30 Metros con Sucs de Eliseo López; **AL SUR:** 24.00 Metros con propiedad de Silverio Jiménez Castro; **AL ESTE:** 10.00 Metros con Carretera de Mecoacán – Jalpa; **AL NOROESTE:** 8.10 Metros con Sucs de Eliseo López; y **AL OESTE:** 4.30 Metros con Sucs Natividad Sánchez López, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los quince días del Mes de Agosto del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- C O N S T E -----



[Handwritten signature of William Humberto Cabrera Fuentes]

PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

2007
PRESIDENCIA MUNICIPAL



[Handwritten signature of Manuel Sastre de Dios]

LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. NARCISA PEREYRA JIMENEZ**, con domicilio Carretera Jalpa a Cunduacan S/N Col. Amatitán, de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Urbano Ubicado en el Poblado Amatitán, del mismo Municipio, cuya superficie es de **396.70 Metros Cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 9.85 Metros con propiedad de Ernesto Ricardez Oyosa y 10.50 Metros con Cunduacan – Carretera - Jalpa; **AL SUR:** 20.85 Metros con propiedad de Carmen Ricardez López; **AL ESTE:** 33.85 Metros con propiedad de Carmen Ricardez Lázaro; y **AL OESTE:** En dos medidas 30.55 Metros con propiedad de Ernesto Ricardez Lázaro y 3.67 Metros con propiedad de Gertrudis Montejo Ricardez, solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

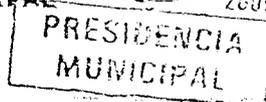
En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los treinta días del Mes de Agosto del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

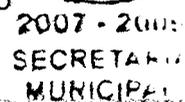
CONSTE-----



PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL 2009



LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. ROSA AURORA HERNANDEZ ALEJANDRO**, con domicilio en la Carretera Jalpa Cunduacan 45 Poblado Amatitán, de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en el Poblado Amatitán, del mismo Municipio, cuya superficie es de **00-04-46.42 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 12.50 Metros con propiedad de Miguel Ángel Almeida; **AL SUR:** 9.60 Metros con propiedad de Rosa A. Hernández Alejandro; **AL ESTE:** 40.30 Metros con propiedad de Roberto Hernández; y **AL OESTE:** 40.50 Metros con propiedad de los hermanos de la Cruz de la Cruz, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los treinta días del Mes de Agosto del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- CONSTE -----

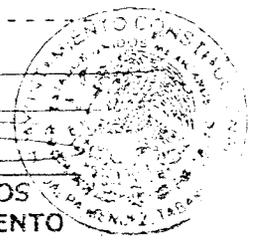
PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL



2007 2009

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



2007 - 2009
SECRETARÍA
MUNICIPAL

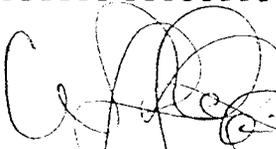
DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. CATALINA DEL CARMEN RUIZ MADRIGAL**, con domicilio en la Carretera Jalpa – Jalupa S/N, Ranchería El Río, de este Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la R/A EL Río, del mismo Municipio, cuya superficie es de **808.80 Metros Cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 43.50 Metros con Zona Federal del Río Chacalapa; **AL SUR:** 41.50 Metros con propiedad de María Trinidad Domínguez Madrigal; **AL ESTE:** 29.00 Metros con Villa Jalupa – Carretera - Jalpa; y **AL OESTE:** 11.20 Metros con Zona Federal del Río Chacalapa, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los treinta días del Mes de Agosto del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- N S T E -----




PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL




LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

2007 - 2009
SECRETARIA
MUNICIPAL

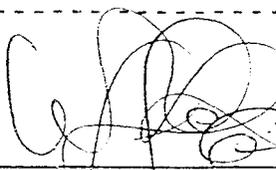
DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. HADA MARTINEZ MARTINEZ**, con domicilio en la Avenida Carlos A Madrazo S/N Barrio La Candelaria, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Urbano Ubicado en el Barrio La Santana, del mismo Municipio, cuya superficie es de **00-01-18.25 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE:** 4.80 Metros con Cerrada de Carlos A. Madrazo; **AL SURESTE:** 23.65 Metros con propiedad de Rosa Rícardez Álvarez; **AL SUROESTE:** 4.80 Metros con propiedad de Isaías Vazconcelos Ovando; y **AL NOROESTE:** 23.65 Metros con propiedad de Marcela Ortiz Valencia, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los treinta días del Mes de Agosto del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- N S T E -----



PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL
 2009




LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 2007 - 2013
SECRETARIA MUNICIPAL

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. DEISI DEL CARMEN ALMEIDA PEREGRINO**, con domicilio en el Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio, constante de una superficie de **00-48-26 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 60.00 Metros con propiedad de Roberto Hernández y Rosalino Madrigal; **AL SUR:** 20.70 Metros con propiedad de Jesús Montejo; **AL ESTE:** En dos medidas 20.00 Metros y 90.00 Metros con propiedad de Sebastián Ramón P; y **AL OESTE:** 103.00 Metros con propiedad de Jesús Montejo, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los treinta días del Mes de Agosto del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- C O N S T E -----



[Handwritten signature of Prof. William Humberto Cabrera Fuentes]

PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

2007

2009

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



[Handwritten signature of Lic. Manuel Sastre de Dios]

LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

2007-2009

SECRETARIA

MUNICIPAL

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. RUBEN FLORES JIMÉNEZ**, con domicilio en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Colonia El Carmen del Poblado Ayapa del Municipio, constante de una superficie de **00-51-14.50 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE:** 70.30 Metros con Dren W20; **AL SURESTE:** En tres medidas 27.80 M con Gloria Barrada López, 34.00 M con Isidro Barrada Domínguez y 15.00 M con Dren; **AL NOROESTE:** En cuatro medidas 15.00 M con Orilla del Dren W20, 34.00 M con Ana Velázquez Gómez, 19.85 M con Miguel Jiménez Jiménez y 8.90 M con Isidro Jiménez; y **AL SUROESTE:** En cuatro medidas 8.50 M y 20.31 M con Miguel Jiménez Jiménez, 20.10 M con Isidro Jiménez y 34.00 M con Miguel Velázquez Velázquez, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que *empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.*

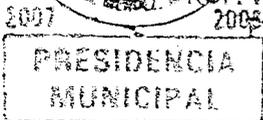
Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los treinta días del Mes de Agosto del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

C O N S T E -----



[Handwritten signature of William Humberto Cabrera Fuentes]

PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Handwritten signature of Lic. Manuel Sastre de Dios]

LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL



DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. LUIS SEGOVIA COBOS**, con domicilio en la Calle Santa Cruz S/N, Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en el Poblado Ayapa del Municipio, constante de una superficie de **1072.50 Metros Cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 32.50 Metros con propiedad de Remedio y Luis Velázquez; **AL SUR:** 32.50 Metros con Carretera Ayapa - Mecoacán; **AL ESTE:** 33.00 Metros con Calle S/N; y **AL OESTE:** 33.00 Metros con Camerino Jiménez, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los treinta días del Mes de Agosto del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- C O N S T E -----



[Handwritten signature of William Humberto Cabrera Fuentes]

PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

2007
PRESIDENCIA MUNICIPAL



[Handwritten signature of Lic. Manuel Sastre de Dios]

LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS - 2007
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

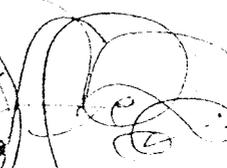
DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. MICAELA SELVAN SELVAN**, con domicilio en la Carretera Chiltepec S/N, Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Rancheria Reforma Segunda Sección del mismo Municipio, constante de una superficie de **00-02-05.85 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 7.00 Metros con Carretera A Parador Pomposu; **AL SUR:** 4.00 Metros con propiedad de Aracely Frías Silván; **AL ESTE:** 31.19 Metros con propiedad de Andrés Frías Silván; y **AL OESTE:** En dos medidas 21.93 Metros y 10.26 Metros con Callejón de Acceso, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente provído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los quince días del mes de Septiembre del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.

----- C O N S T E -----



PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL
 2007
PRESIDENCIA MUNICIPAL



LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 2007
MUNICIPAL

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. ARACELY FRIAS SELVAN**, con domicilio en la Carretera Chiltepec S/N, Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección del mismo Municipio, constante de una superficie de **00-01-85.88 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE: 12.00 Metros** con propiedad de Andrés Frías Silván y Micaela Selvan Selvan; **AL SURESTE: 4.00 Metros** con propiedad de Micaela Selvan Selvan; **AL NOROESTE: 4.00 Metros** con propiedad de Micaela Selvan Selvan; y **AL SUROESTE: 12.00 Metros** con propiedad de Micaela Selvan Selvan, solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los quince días del mes de Septiembre del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- C O N S T E -----




PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL




LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. RUDY FRIAS SILVAN**, con domicilio en la Carretera Chiltepec S/N, Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección del mismo Municipio, constante de una superficie de **00-0068.98 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE:** 10.64 Metros con Callejón de Acceso; **AL SURESTE:** 6.58 Metro con propiedad de Micaela Selvan Selvan; **AL NOROESTE:** 6.37 Metros con propiedad de Dolores Frías Silván; y **AL SUROESTE:** 10.64 Metros con propiedad de Dolores Frías Silván, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los quince días del mes de Septiembre del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- C O N S T E -----



DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. ABRAHAN ZAPATA DE LA CRUZ**, con domicilio en la Carretera Jalpa Chiltepec S/N, Poblado Mecoacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en el Poblado Mecoacán del Municipio, constante de una superficie de **00-08-50 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 50.00 Metros con propiedad de Santiago Zapata García; **AL SUR:** 50.00 Metros con propiedad de Isidro Hernández Hernández; **AL ESTE:** 17.00 Metros con propiedad de José Ruiz; y **AL OESTE:** 17.00 Metros con Camino Vecinal, solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los treinta días del Mes de Agosto del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- C O N S T E -----



[Handwritten signature of Prof. William Humberto Cabrera Fuentes]

PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

2007 2011
PRESIDENCIA MUNICIPAL



[Handwritten signature of Lic. Manuel Sastre de Dios]

LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. ARACELI ZAPATA DE LA CRUZ**, con domicilio en la Carretera Jalpa Chiltepec S/N, Poblado Mecoacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en el Poblado Mecoacán del Municipio, constante de una superficie de **00-05-58 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 31.00 Metros con propiedad de Manuel Zapata Vargas; **AL SUR:** 31.00 Metros con propiedad de Héctor Zapata Hernández; **AL ESTE:** 18.00 Metros con propiedad de María Reyes Vargas L; y **AL OESTE:** 18.00 Metros con propiedad de Héctor Zapata Hernández, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los treinta días del Mes de Agosto del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- C O N S T E -----



[Handwritten signature of Prof. William Humberto Cabrera Fuentes]

PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

2007

2009

PRESIDENCIA
MUNICIPAL



[Handwritten signature of Lic. Manuel Sastre de Dios]

LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
MUNICIPAL

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. GUADALUPE ZAPATA ALMEIDA**, con domicilio en Ent Los Morales S/N, Poblado Mecoacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en el Poblado Mecoacán del Municipio, constante de una superficie de **00-96-80 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 176.00 Metros con propiedad de Francisco A. Pérez Hernández; **AL SUR:** 176.00 Metros con propiedad de Domingo Segovia Hernández; **AL ESTE:** 55.00 Metros con Camino Vecinal; y **AL OESTE:** 55.00 Metros con propiedad de Cristóbal Hernández Hernández, solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

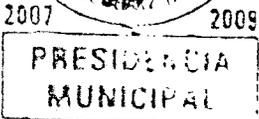
Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los treinta días del Mes de Agosto del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- C O N S T E -----



[Handwritten signature of William Humberto Cabrera Fuentes]

WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Handwritten signature of Lic. Manuel Sastre de Dios]

LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

2007 - 2009
SECRETARIA MUNICIPAL

DENUNCIA DE TERREÑO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. RUBEN FLORES JIMÉNEZ**, con domicilio en el Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Colonia El Carmen del Poblado Ayapa del Municipio, constante de una superficie de **00-51-14.50 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 62.00 Metros con propiedad de Pedro Velázquez López; **AL SUR:** 58.00 Metros con propiedad de María Ángela López; **AL ESTE:** 17.50 Metros con propiedad de Ana Velázquez Gómez; y **AL OESTE:** 20.00 Metros con Carretera Jalpa A Comalcalco, solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los treinta días del Mes de Agosto del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- C O N S T E -----



[Handwritten signature]
 PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL

IES...
 MUNICI...



[Handwritten signature]
 LIC. MANUEL SASTRE DB DIOS
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MUNICIPAL

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. JOSE LUIS CORDOVA OVANDO**, con domicilio en la Prolongación de 27 de Febrero 272, del Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Urbano Ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio, constante de una superficie de **485.65 Metros Cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 10.20 Metros con propiedad de Irene Córdova Orueta; **AL SUR:** 7.70 Metros con Carretera Jalpa – Comalcalco; **AL ESTE:** 58.00 Metros con propiedad de Delio Córdova Contreras; y **AL OESTE:** 64.00 Metros con propiedad de Jesús Ricardez Lázaro, solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

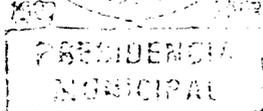
En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veinte días del Mes de Julio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- C O N S T E -----



PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRÉSIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA
MUNICIPAL



LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. ARMANDO VAZQUEZ MORALES**, con domicilio en la Calle Arboledas 97, de la Villa Jalupa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Calle Cerrada S/N, de la Calle Arena de Villa Jalupa del mismo Municipio, constante de una superficie de **868.39 Metros Cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 16.50 Metros con Cerrada S/N; **AL SUR:** 17.00 Metros con propiedad de Juan Pablo Contreras Hernández; **AL ESTE:** 49.00 Metros con propiedad de Juan Ovando y Andrés Álvarez Peregrino; y **AL OESTE:** 49.00 Metros con propiedad de Manuel Contreras Hernández, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los treinta días del Mes de Julio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.

----- C O N S T E -----



PROF. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES**
PRESIDENTE MUNICIPAL
2007 2009
PRESIDENCIA MUNICIPAL



MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2007 - 2009
SECRETARÍA MUNICIPAL

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. ISRAEL GARCIA SELVAN**, con domicilio Conocido S/N, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio, constante de una superficie de **00-04-89.22 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE**: 22.44 Metros con propiedad de Victoria García Selvan; **AL SUR**: 23.24 Metros con Calle S/N; **AL ESTE**: 23.56 Metros con propiedad de Guadalupe Jáuregui Selvan; y **AL OESTE**: 20.60 Metros con Callejón de Acceso, solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

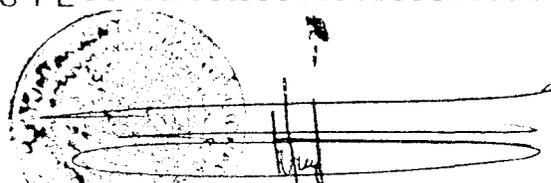
En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los treinta días del Mes de Julio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- C O N S T E -----



PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRÉSIDENTE MUNICIPAL



LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

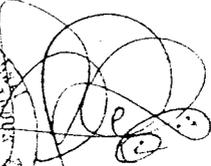
DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. FELIPE GARCIA CUPIL**, con domicilio Conocido S/N, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Ranchería Reforma Primera Sección del Municipio, constante de una superficie de **00-46-80.00** Has, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 55.00 Metros con propiedad de Guadalupe Contreras García; **AL SUR:** 65.00 Metros con Carretera Jalpa a Chiltepec; **AL ESTE:** 66.00 Metros con propiedad de Alberto Olán Galmiche; y **AL OESTE:** 90.00 Metros con propiedad de Gerardo Jiménez Campos, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los treinta días del Mes de Julio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- C O N S T E -----



PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

2007 2008

PRESIDENCIA MUNICIPAL



LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA MUNICIPAL

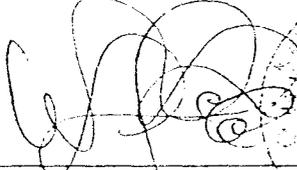
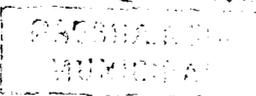
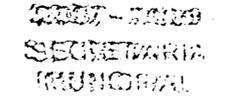
DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. VICTOR OLAN SELVAN**, con domicilio la Entrada la Laguna S/N, Ranchería Reforma Segunda Sección, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio, constante de una superficie de **00-12-90.00 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE: 86.00 Metros** con Carretera Parador Pomposu; **AL SUR: 91.00 Metros** con propiedad de Ausencio Selvan López, y **AL OESTE: 86.00 Metros** con propiedad de Ausencio Selvan López, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veinte días del Mes de Julio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe -----

C O N S T E

  PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES PRESIDENTE MUNICIPAL	  MANUEL SASTRE DE DIOS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
	

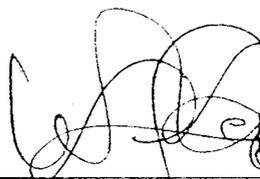
DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. MARCELINO TRINIDAD LÓPEZ**, con domicilio el Poblado Amatitán, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Urbano Ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio, constante de una superficie de **348.75 Metros Cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE: 21.90 Metros** con Miguel Castillo; **AL SUR: 22.50 Metros** con Emérito Montejo Pérez; **AL ESTE: 13.80 Metros** con propiedad de Nury Ovando; y **AL OESTE: 17.20 Metros** con propiedad de Gregorio Castillo, solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los treinta días del Mes de Julio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe

C O N S T



 PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2007 2008



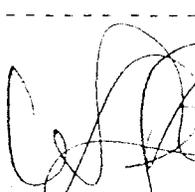

 MANUEL SASTRE DE DIOS
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 (MUNICIPAL)

DENUNCIA DE TERRENO

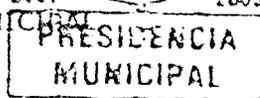
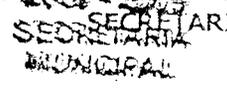
Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. GLADIS OLAN OVANDO**, con domicilio en la Ranchería Reforma Primera Sección del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que preside, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Ranchería Reforma Primera Sección del mismo Municipio, constante de una superficie de **00-12-83.42 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 33.47 Metros con propiedad de Gerardo Jiménez Campos; **AL SUR:** 35.43 Metros con Carretera Jalpa - Chiltepec ; **AL ESTE:** 35.88 Metros con propiedad de Santiago Olán Obando; y **AL OESTE:** 38.91 Metros con Panteón Municipal, solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veinte días del Mes de Julio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe





 PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
 PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el C. JESÚS OLIVA DOMÍNGUEZ, con domicilio en la Ranchería El Recreo, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Ranchería El Recreo del mismo Municipio, constante de una superficie de 00-06-71.00 Has, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 61.00 Metros con propiedad de Santiago Ovando Magaña; **AL SUR:** 61.00 Metros con propiedad de Carmela Zumárraga; **AL ESTE:** 11.00 Metros con propiedad de Manolo Madrigal; y **AL OESTE:** 11.00 Metros con Camino Vecinal, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los treinta días del Mes de Julio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

C O N S T E -----






PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2007 - 2009

MANUEL SASTRE DE DIOS
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 2007 - 2009

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DENUNCIA DE TERRENO

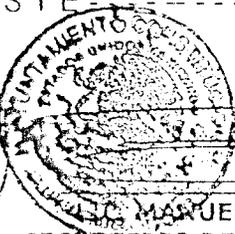
Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. ROMANA MADRIGAL VINAGRE**, con domicilio en la Carretera Jalpa Cunduacan S/N, Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en el Poblado Amatitán del mismo Municipio, constante de una superficie de **00-07-11.65 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE: 48.70 Metros** con propiedad de Guillermo López González; **AL SURESTE: 16.60 Metros** con Carretera Jalpa a Cunduacan; **AL SUROESTE: En cuatro medidas 24.00, 10.50 4.00 Y 11.00 Metros** con propiedad de Francisco Ricardez; y **AL NOROESTE: 13.65 Metros** con propiedad de Concepción Jiménez Ramón, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que *empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.*

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez. Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los treinta días del Mes de Julio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- CONSTE -----






PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL 2607

MANUEL SASTRE DE DIOS
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2608

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

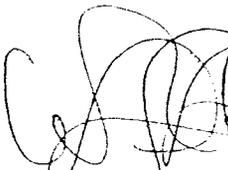
DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. JORGE ALBERTO LAZARO MARTINEZ**, con domicilio en la Carretera Jalpa – Cunduacan 100, del Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en el Poblado Amatitán del Municipio, constante de una superficie de **00-01-43.94 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 10.15 Metros con Carretera Cunduacan – Jalpa; **AL SUR:** 5.70 Metros con propiedad de Antonio Lázaro Martínez; **AL ESTE:** 19.70 Metros con propiedad de Miguel Hernández Gómez; y **AL OESTE:** 17.30 Metros con propiedad de Antonio Lázaro Martínez, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

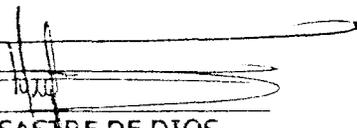
En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policia y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los treinta días del Mes de Julio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

CONSTE -----



 PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL



 MANUEL SASTRE DE DIOS
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARIA MUNICIPAL

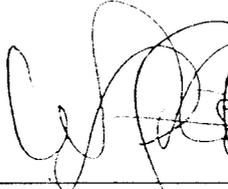
DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. SANTIAGO SILVAN ALMEIDA**, con domicilio en la Carretera A Pomposu S/N, Ranchería Reforma Segunda Sección, Santa María del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección del Municipio, constante de una superficie de **00-02-67.73** Has, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 12.37 Metros con Zona Federal; **AL SUR:** 15.70 Metros con Carretera a Parador Pomposu; **AL ESTE:** 19.30 Metros con propiedad de Rosenit Amairani Rodríguez Selvan; y **AL OESTE:** 19.15 Metros con propiedad de Verónica Selvan Cupil, solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

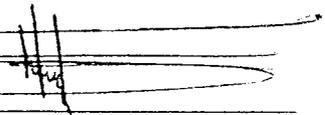
En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los treinta días del Mes de Julio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- CONSTE -----



 PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 PRESIDENCIA MUNICIPAL



 LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARIA MUNICIPAL

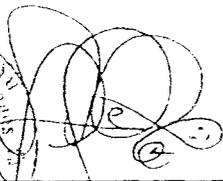
DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. OSCAR ARELLANO MADRIGAL**, con domicilio en la Calle Sin Nombre del Poblado Iquiuapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Urbano Ubicado en el Poblado Iquiuapa del mismo Municipio, constante de una superficie de **231.70 Metros Cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 24.14 Metros con propiedad de Maris Arellano Mayorga; **AL SUR:** 22.20 Metros con propiedad de Francisco Alcudia García; **AL ESTE:** 10.00 Metros con propiedad de Hernán Hernández Zapata; y **AL OESTE:** 10.00 Metros con Calle S/N, solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

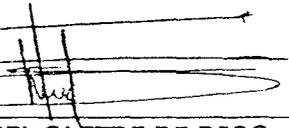
Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los treinta días del Mes de Julio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- C O N S T E -----



PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

2007
PRESIDENCIA MUNICIPAL



MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA MUNICIPAL

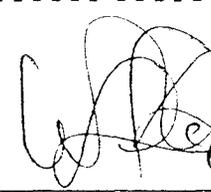
DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. ANTONIO PEREZ SASTRE**, con domicilio en la Carretera A Comalcalco S/N, Ranchería Gregorio Méndez, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Jurisdicción del Poblado Soyataco del Municipio, constante de una superficie de **00-20-88 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 50.00 Metros con propiedad de Juan López; **AL SUR:** 50.00 Metros con propiedad de Dora María Jiménez Pérez; **AL ESTE:** 41.15 Metros con propiedad de Manuela Jiménez Pérez; y **AL OESTE:** 42.30 Metros con propiedad de Héctor Lázaro Jiménez, solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

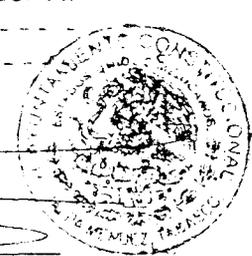
En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los treinta días del Mes de Julio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, certifica y da fe.

----- ONSTE -----




PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

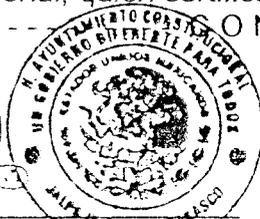
DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que el **C. NATIVIDAD OLAN SELVAN**, con domicilio en la Entrada de la Cooperativa S/N, Ranchería Reforma Segunda Sección, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Ranchería Reforma Segunda Sección, Santa María del Municipio, constante de una superficie de **00-00-95.67 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 9.04 Metros con propiedad de María Cristina Olán Selvan; **AL SUR:** 9.30 Metros con Calle a Parador Laguna Pomposu; **AL ESTE:** 10.21 Metros con propiedad de Remedio Olán García; y **AL OESTE:** 10.65 Metros con Calle Entrada Granja La Encantada, solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveido, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los treinta días del Mes de Julio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- O N S T E -----



PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA MUNICIPAL

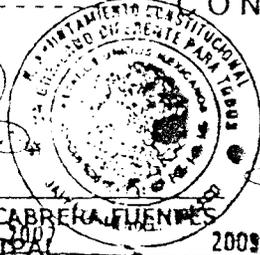
DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. LAZARA CERINO ALMEIDA**, con domicilio en la Calle San Marcos S/N, Villa Jalupa, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Calle San Marcos S/N, del Barrio de San Marcos, de la Villa Jalupa del Municipio, constante de una superficie de **00-06-70.27 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 17.15 Metros con propiedad de Miguel Hernández; **AL SUR:** 8.50 Metros con Calle San Marcos; **AL ESTE:** 50.98 Metros con propiedad de Tila Urania Sánchez Cerino; y **AL OESTE:** 56.50 Metros con Josefina Cerino Almeida, solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los treinta días del Mes de Julio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

CONSTE-----

  PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES PRESIDENTE MUNICIPAL 2007 - 2009	  LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2007 - 2009
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> PRESIDENCIA MUNICIPAL </div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> SECRETARIA MUNICIPAL </div>

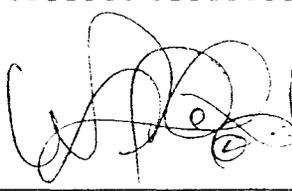
DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. TILA URANIA SANCHEZ CERINO**, con domicilio en la Calle San Marcos S/N, Villa Jalupa, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Calle San Marcos S/N, del Barrio de San Marcos, de la Villa Jalupa del Municipio, constante de una superficie de **00-04-49.42 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 2.00 Metros con propiedad de Miguel Hernández; **AL SUR:** En dos medidas 2.00 y 17.0 Metros con Calle San Marcos; **AL ESTE:** 42.50 Metros con propiedad de René Cerino Almeida; y **AL OESTE:** 50.98 Metros con propiedad de Lazara Cerino Almeida, solicitando se expida a su favor el Título de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los treinta días del Mes de Julio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- O N S T E -----

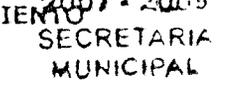



PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL






LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



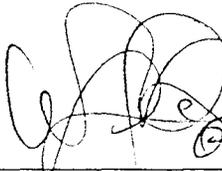
DENUNCIA DE TERRENO

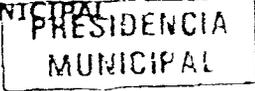
Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. LUCIA BAUTISTA PEREZ**, con domicilio en la Carretera A Tapotzingo S/N, Ranchería Santuario Primera Sección, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Calle Cerrada S/N, de la Ranchería El Santuario Primera Sección del Municipio, constante de una superficie de **00-02-64.00 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE: 11.00 Metros** con propiedad de Luis A. Sánchez Ruiz; **AL SURESTE: 24.00 Metros** con propiedad de Carmela Pérez Ortiz; **AL NOROESTE: 24.00 Metros** con propiedad de Rosario Hernández Bautista; y **AL SUROESTE: 11.00 Metros** con Calle Cerrada S/N, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

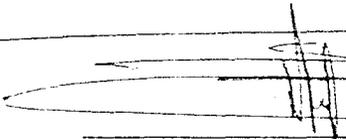
En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los treinta días del Mes de Julio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

CONSTE



PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2009 - 2009
SECRETARIA MUNICIPAL

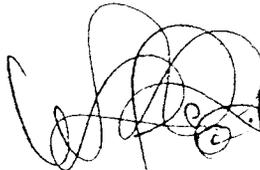
DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. ROSARIO HERNANDEZ BAUTISTA**, con domicilio en la Carretera A Tapotzingo S/N, Ranchería Santuario Primera Sección, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la Ranchería El Santuario Primera Sección del Municipio, constante de una superficie de **00-02-16 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORESTE: 9.00 Metros** con propiedad de Luis A. Sánchez Ruiz; **AL SURESTE: 24.00 Metros** con propiedad de Lucia Bautista Pérez; **AL NOROESTE: 24.00 Metros** con propiedad de Gloria Martha Ramos Méndez; y **AL SUROESTE: 9.00 Metros** con Camino Vecinal, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

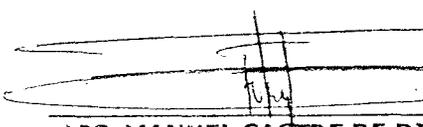
Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los treinta días del Mes de Julio del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia del Prof. **WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. -----

----- CONSTE -----




PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL 2008

PRESIDENCIA MUNICIPAL




LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2007 - 2009

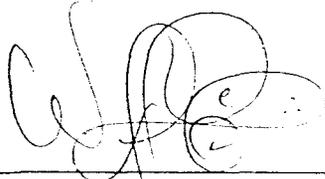
SECRETARIA MUNICIPAL

DENUNCIA DE TERRENO

Se le hace del conocimiento a la Población en General que la **C. MA. SOCORRO SANCHEZ ZAPATA**, con domicilio en la Carretera Jalpa a Cunduacan, Poblado Amatitán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en el Poblado Nicolás Bravo, del mismo Municipio, constante de una superficie de **00-09-37.50 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE: 18.50 Metros** con propiedad de Álvaro Coronel Pérez; **AL SUR: 19.00 Metros** con Carretera; **AL ESTE: 50.00 Metros** con propiedad de Norma Ricardez Ricardez; y **AL OESTE: 50.00 Metros** con propiedad de Isidro Sánchez Zapata, solicitando se expida a su favor el Titulo de propiedad correspondiente.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

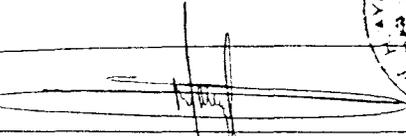
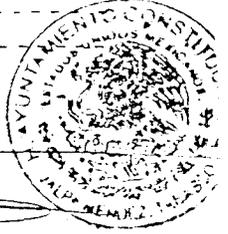
Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los veinte días del mes de Septiembre del año dos mil Nueve, así lo acordó y firma **MANUEL SASTRE DE DIOS** debida publicación y observancia del **PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES** Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante Licenciado **MANUEL SASTRE DE DIOS**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.



PROF. WILLIAM HUMBERTO CABRERA FUENTES
PRESIDENTE MUNICIPAL



2007 **2009**
PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. MANUEL SASTRE DE DIOS 2007 - 2009
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n, Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco